

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C.
SECCION CUARTA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES, QUE NO SE NOTIFICARON DE MANERA PERSONAL, LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA :

NUMERO DE RADICACION:	11001333104120100010600
JUEZ:	JORGE VLADIMIR PAEZ AGUIRRE
DEMANDANTE :	MEGAPORK SA
DEMANDADO:	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.
NATURALEZA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA:	31 de Julio de 2012

CONSTANCIA DE FIJACIÓN :

Se fija en lugar público de la Secretaría por el término legal de TRES (3) días, hoy 06 de Agosto de 2012 a las OCHO (8:00 A.M.)


ANGÉLICA MARÍA ROMERO PINZÓN
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN :

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy 09 de Agosto de 2012, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


ANGÉLICA MARÍA ROMERO PINZÓN
SECRETARIA